

| | | |
|---------------------|----------------------------|--|
| Página 1 de 1 | PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 1AJ-FR-0038 | | |
| Fecha: 20-07-2014 | NOTIFICACIÓN POR AVISO | |

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DECAL.

Manizales, 24 de noviembre de 2025

Señores
Usuario Anónimo
Chinchiná-Caldas

Asunto: Notificación por aviso Ticket 787084-20251101

El Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Caldas, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2º del artículo 69 – notificación por aviso, notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-140007-DECAL-GUTAH 13 de fecha 24 de noviembre del 2025, firmado por el señor el señor capitán DAVID ENRIQUE ALONSO HERNANDEZ jefe de Talento Humano DECAL (e), mediante la cual se da respuesta a queja número 787084-20251101, recepcionada mediante la página web publica PQRS, toda vez que el peticionario al momento de radicar la queja en comento no suministró datos para efectos de notificación.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co/> Departamento de Policía caldas/Notificaciones, desde el 24 de noviembre de 2025 a las 17:00 horas y será retirado el 01 de diciembre de 2025 a las 17:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Caldas, dependencia ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio linares.

Atentamente,


Capitán. DAVID ENRIQUE ALONSO HERNANDEZ
Jefe de Talento Humano DECAL (E)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS
GRUPO DE TALENTO HUMANO

No. GS-2025-1 L 0007 / CODIT - GUTAH. 13

Manizales, 24 de noviembre de 2025

Señores
ANÓNIMO
Correo: policiassimpresion@gmail.com
Chinchiná Caldas

Asunto: Respuesta Tickets 787084-20251101

En atención al asunto de esta comunicación, a través del cual manifiesta ante este comando a través de nuestros canales institucionales. "web publica PQRS" el pasado 1 de noviembre de la presente anualidad. "ESTO YA SE PASAN DE LA RAYA OBLIGAR A LOS POLICIALES A VENDER BINGOS Y NOS AMENAZAN DE TRASLADO POR NO VENDER UN BINGO, ESTAMOS MAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POLICÍA, SI UNO NO VENDE UN BINGO MALO YA ES PERSECUCIÓN POLICIAL NECESITAMOS AYUDA". Conforme a lo anterior y encontrándonos dentro de los términos conferidos por ley 1755 del 2015, le indicaremos lo siguiente:

En atención a su inquietud presentada de manera anónima, teniendo en cuenta su queja, primero queremos darle a conocer nuestro trabajo puesto que la Asociación Obras Sociales en beneficio de la Policía Nacional de Colombia es una entidad sin ánimo de lucro de carácter privado que busca promover la solidaridad y el apoyo de la sociedad hacia los integrantes de la familia policial que se encuentran en situación de vulnerabilidad y calamidad personal. La Asociación está conformada por las esposas de los oficiales de la Institución, quienes en las diferentes seccionales del país lideran actividades de apoyo y solidaridad buscando la vinculación de autoridades y de la comunidad en general para el logro de esos objetivos. Estas señoras son voluntarias pues dedican su tiempo y trabajo sin remuneración, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria de la Institución, con prioridad a quienes han sido afectados por la violencia y calamidad natural, mediante programas de educación, salud y bienestar bajo los principios de liderazgo, compromiso y transparencia.

Como asociación tenemos tres programas banderas los cuales son salud, educación y bienestar; en el programa de saludos cordiales, hemos realizado aportes de excepcional valor al sistema de salud policial, en materia de infraestructura, tratamientos médicos, ayuda con elementos de primera necesidad, medicamentos, sillas de ruedas y elementos ortopédicos en todo el territorio nacional, a nivel local hemos realizado donaciones de equipos médicos que generan impacto en la prestación del servicio, apoyo a las campañas de salud mental, entre otros, para que todos los beneficiarios de la policía puedan tener una atención adecuada e impactar de forma positiva a nuestra población objeto.

En el área de educación tenemos los programas de plan padrino, Valentina te sonríe y centros de capacitación, en donde en plan padrino se apoya a los hijos de los miembros de la Policía Nacional, con necesidades escolares apremiantes y que no han podido ser cubiertas por ellos. Los niños huérfanos solicitantes tendrán prelación sobre los demás, en este momento en Caldas tenemos 32 niños apadrinados puesto que con la gran labor desarrollada logramos duplicar las donaciones realizadas en años pasados, gracias al apoyo de nuestros policías y los empresarios Caldenses.

El programa Valentina tiene como objetivo principal atender integralmente en sus diferentes necesidades a niños con capacidades especiales, de manera que le permitan una integración a la sociedad y su inclusión laboral, mediante la unificación y aprovechamiento de los recursos disponibles entre la Asociación y la Policía Nacional. Por último tenemos el programa de bienestar donde apoyamos a las unidades policiales

de difícil acceso, funcionarios policiales que han sufrido calamidad por desastre natural o por causa de su misión o circunstancias, apremiantes, a través de este programa en Caldas se han ayudado un sin número de policías y a sus familias con mercados, medicamentos, pañales, bonos, también apoyamos eventos de integración policial, primeras comuniones, matrimonios colectivos, confirmaciones y regalos de navidad.

Dejo a su disposición el número telefónico (6) 8982900 ext. 41317 y los correos electrónicos lineadirecta@policia.gov.co, canales de atención al ciudadano, a través de los cuales podrá allegar todas las Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias que tenga a bien advertir frente al servicio de Policía y las que se generen de la presente contestación.

Atentamente.

Capitán DAVID ENRIQUE ALONSO HERNANDEZ
Jefe Grupo talento Humano DECAL (E)

Elaboró: SI. José Elber Uribe Florez
CODIT-GUTAH

Revisó: CT. David Alonso Hernández
CODIT-GUTAH

Fecha de elaboración: 24/11/2025
Ubicación: D:\DISCO\Respuestas PQRS

Carrera 25 No. 32-50, Manizales
Teléfono: 8982900 ext. 41307
decal.gutah-gudeh@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN RESERVADA